

RESOLUCIÓN No. 016

Ab. José Neira Rosero
DIRECTOR REGIONAL 1
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la Planificación Plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, el 3er inciso del Art. 22 de la Ley ibídem indica que el contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de dicha Ley;

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido y el sustento del Plan Anual de Contratación (PAC);

Que, el Artículo 29 del Reglamento a la Ley Ibídem señala que, la entidad contratante que cuente con organismos desconcentrados administrativa y financieramente, tales como: sucursales, regionales, agencias, unidades de negocios territorialmente delimitadas, entre otras, podrá inscribir a cada uno de dichos establecimientos como unidad de contratación individual, siendo condición indispensable que éstos tengan un RUC independiente. En este caso, el responsable de la entidad desconcentrada será considerado como máxima autoridad, para los efectos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el presente Reglamento General;

Que, con fecha 03 de enero de 2024 el presupuesto Institucional fue habilitado para su ejecución por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en la herramienta tecnológica e-SIGEF.

Que, mediante Memorando PGE-CNAFYTI-2024-0001 del 3 de enero de 2024, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y de Tecnologías de la Información informó que: “Una vez habilitada la herramienta informática Esigef me permito remitir las cédulas presupuestarias del presupuesto prorrogado inicial y codificado, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas a la fecha, se solicita se remita el POA PRORROGADO aprobado por la máxima Autoridad”.

Que, con Memorando No. PGE-CNP-2024-0002 de fecha 05 de enero de 2024, la Coordinación Nacional de Planificación puso a consideración de la Máxima Autoridad la Proforma Institucional 2024 con su correspondiente informe. Ante lo cual, mediante sumilla inserta en la comunicación mencionada el Señor Procurador General del Estado aprobó el instrumento presentado.

Que, con Resolución No. 001 de fecha 09 de enero de 2024, se aprobó el Plan Inicial Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, para el ejercicio fiscal 2024;

Que, con Resolución No. 006 de fecha 14 de febrero de 2024, se aprobó la Primera Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado;

Que, con Resolución No. 008 de fecha 01 de mayo de 2024, se aprobó la Segunda Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado;

Que, con Resolución No. 010 de fecha 11 de junio de 2024, se aprobó la Tercera Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado;

Que, con Resolución No. 012 de fecha 10 de julio de 2024, se aprobó la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado;

Que, con Resolución No. 013 de fecha 15 de julio de 2024, se aprobó la Quinta Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado;

Que, con Resolución No. 015 de fecha 23 de julio de 2024, se aprobó la Sexta Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado;

Que, el informe No. 167-SRFAYATH-UA-2024, de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por la Ing. Paula Soto Pérez, Experta Regional de Servicios Administrativos y Mantenimiento; y la Ec. Johanna Suárez García, Analista de Servicios Administrativos y Mantenimiento 1, de la Procuraduría General del Estado, se evidenció que debido a la necesidad institucional se requiere financiar la actividad de “ **Servicio de fumigación**” dentro del POA, por cual se solicita reformarlo, disminuyendo de la actividad de “Servicio de desinfección de Guayaquil” e incrementándolo a la actividad “Servicio de fumigación”;

Que, el Memorando No. PGE-DR1-2024-0103 de fecha 01 de agosto de 2024, suscrito por el Ab. José Neira Rosero, Director Regional de la Procuraduría General del Estado, dirigido a la Coordinación Nacional de Planificación, adjuntó la solicitud de reforma al POA No. SRP-DR1-0053;

Que, según Informe Técnico de Reforma al POA PGE 2024 No. 035-DNPI-2024, de fecha 01 de agosto de 2024, suscrito por la Mba. Mishel Padilla, Directora Nacional de Planificación e Inversión (S) de la Procuraduría General del Estado, se concluye que la solicitud presentada por la Dirección Regional 1 para el financiamiento del Servicio de fumigación, es viable en función a la disponibilidad de recursos identificada a partir de liberaciones y saldos, lo cual no afecta al techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, el mismo que contiene los bienes y servicios que se contratarán durante el ejercicio fiscal 2024 y quedará de la siguiente manera:

Nro.	Geográfico	Partida Presupuestaria	Descripción de la actividad	Disminución USD	Incremento USD
1	901	530209	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE GUAYAQUIL	\$ 22,18	
2	901	530209	SERVICIO DE FUMIGACIÓN		\$ 22,18

Artículo 2.- De la aplicación y ejecución de la presente resolución, encárguese la Subdirección Regional Financiera, Administrativa y de Administración del Talento Humano.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, 12 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por
JOSE LEONARDO NEIRA
ROSERO
Fecha: 2024.08.12 16:23:59
-05'00'

Ab. José Neira Rosero
DIRECTOR REGIONAL 1
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530804	000000	000000	001	0000	321230418	Bien	MATERIALES DE OFICINA	1	Unidad	\$	-		X		Normalizado	SI	Catalogo Electronico	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	Catalogo Electronico	\$	1,014.11	\$	-	\$	1,014.11	SEGUNDA REFORMA PAC. SE INCREMENTO Y SE FINANCIÓ LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DEL PAC. MEDIANTE COMPROBANTE PRESUPUESTARIO NO. 10 Y RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 038-024/PYI-RP-2024
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530805	000000	000000	001	0000	321930016	Bien	MATERIALES DE ASEO	1	Unidad	\$	-		X		Normalizado	SI	Infima Cuenta	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	Infima Cuenta	\$	1,264.33	\$	-	\$	1,264.33	TERCERA REFORMA PAC. SE SUBDIVIDE LA PARTIDA EN DOS PROCEDIMIENTOS CATALOGO E INFIMA CUANTIA.
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530805	000000	000000	001	0000	321131019	Bien	MATERIALES DE ASEO	1	Unidad	\$	1,739.15		X		Normalizado	SI	Catalogo Electronico	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	Catalogo Electronico	\$	-	\$	1,264.33	\$	474.82	TERCERA REFORMA PAC. SE SUBDIVIDE LA PARTIDA EN DOS PROCEDIMIENTOS CATALOGO E INFIMA CUANTIA.
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530807	000000	000000	001	0000	38912013307	Bien	MATERIALES DE IMPRESION	1	Unidad	\$	3,571.43	X	X	X	Normalizado	NO	Catalogo Electronico	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES DE IMPRESION	Catalogo Electronico	\$	2,414.89	\$	2,581.37	\$	3,404.95	SEGUNDA REFORMA PAC. SE INCREMENTO Y SE FINANCIÓ LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DEL PAC. MEDIANTE COMPROBANTE PRESUPUESTARIO NO. 10 Y RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 038-024/PYI-RP-2024
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530809	000000	000000	001	0000	3258053824	Bien	MEDICAMENTOS	1	Unidad	\$	357.14	X	X		Normalizado	NO	Infima Cuenta	Comun	GASTO CORRIENTE	MEDICAMENTOS	Infima Cuenta	\$	303.91	\$	-	\$	661.05	SEGUNDA REFORMA PAC. SE INCREMENTO Y SE FINANCIÓ LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DEL PAC. MEDIANTE COMPROBANTE PRESUPUESTARIO NO. 10 Y RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 038-024/PYI-RP-2024
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	2001	530811	000000	000000	001	0000	4621103110	Bien	MATERIALES PARA INSTALACION DE UN MEDIDOR	1	Unidad	\$	-		X		Normalizado	NO	Infima Cuenta	Comun	GASTO CORRIENTE	MATERIALES PARA INSTALACION DE UN MEDIDOR	Infima Cuenta	\$	521.74	\$	-	\$	521.74	SEGUNDA REFORMA PAC. SE INCREMENTO Y SE FINANCIÓ LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DEL PAC. MEDIANTE COMPROBANTE PRESUPUESTARIO NO. 10 Y RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 038-024/PYI-RP-2024
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530813	000000	000000	001	0000	425810015	Bien	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS	1	Unidad	\$	1,341.04	X	X	X	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Comun	GASTO CORRIENTE	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS	Infima Cuenta	\$	-	\$	-	\$	1,341.04	
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530813	000000	000000	001	0000	465410012	Bien	REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICA	1	Unidad	\$	-		X		Normalizado	NO	Infima Cuenta	Comun	GASTO CORRIENTE	REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICA	Infima Cuenta	\$	5,627.14	\$	-	\$	5,627.14	SEGUNDA REFORMA PAC. SE INCREMENTO Y SE FINANCIÓ LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DEL PAC. MEDIANTE COMPROBANTE PRESUPUESTARIO NO. 10 Y RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 038-024/PYI-RP-2024
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530807	000000	000000	001	0000	38912013307	Bien	MATERIALES DE IMPRESION	1	Unidad	\$	3,571.43	X	X	X	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Comun	GASTO CORRIENTE	XIT	Infima Cuenta	\$	2,414.89	\$	3,404.95	\$	2,581.37	CUARTA REFORMA PAC. SE DIVIDE LA ACTIVIDAD MATERIALES DE IMPRESION EN DOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL PAC. CON RESOLUCION NO 012
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	840107	000000	000000	001	0000	461220011	Bien	ADQUISICIÓN DE UN LPS	1	Unidad	\$	-		X		Normalizado	SI	Infima Cuenta	Comun	GASTO CORRIENTE	ADQUISICIÓN DE UN LPS	Infima Cuenta	\$	1,435.00	\$	-	\$	1,435.00	QUINTA REFORMA AL PAC. SE INCLUYE ACTIVIDAD Y LINEA EN EL PAC. MEDIANTE RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 061-024/PYI-RP-2024. RESOLUCION 01300R1
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530811	000000	000000	001	0000	369900422	Bien	XIT CARRETERA REGLAMENTARIO VEHICULOS	1	Unidad	\$	-		X		Normalizado	SI	Infima Cuenta	Comun	GASTO CORRIENTE	XIT CARRETERA REGLAMENTARIO VEHICULOS	Infima Cuenta	\$	104.35	\$	-	\$	104.35	QUINTA REFORMA AL PAC. SE INCLUYE ACTIVIDAD Y LINEA EN EL PAC. MEDIANTE RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 061-024/PYI-RP-2024. RESOLUCION 01300R1
2024	590	0001	0000	01	00	000	001	000	901	530812	000000	000000	001	0000	929000014	Servicio	CAPACITACIÓN AL PERSONAL MESONAL Y APOYO	1	Unidad	\$	-		X		Normalizado	SI	Infima Cuenta	Comun	GASTO CORRIENTE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL MESONAL Y APOYO	Infima Cuenta	\$	4,250.00	\$	-	\$	4,250.00	SEXTA REFORMA AL PAC. SE INCLUYE ACTIVIDAD Y LINEA EN EL PAC. MEDIANTE RESOLUCION PRESUPUESTARIA NO. 058-024/PYI-RP-2024. RESOLUCION 01500R1

PAULA SOTO PÉREZ
 EXPERTA REGIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO

JUAN FRANCISCO TORRES ZAMBRANO
 SUBDIRECTOR FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO